



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00424-00

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el apoderado judicial de la entidad demandante, a la cual no se accede por no evidenciarse retención alguna, como puede corroborarse:

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha: 03/10/2022
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO
RADICADO No. 05360400300220190042400
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE: CANTIDAD: 0 VALOR:

Así mismo se ordena oficiar a la EPS SURA, a fin de que se sirva indicar al Despacho los datos de domicilio y el empleador que tiene afiliado al demandado José Uripides Méndez Ruiz. La parte demandante puede acceder al oficio que requiere a la Eps Sura a través del siguiente enlace: [12OficioSuraEps.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

180
LiG

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8413f2b0ae7de97ee35fa243bee688c59fe2e01998014d4df208f9ef42e411f4**

Documento generado en 07/10/2022 01:13:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>